

DIRECCION.

Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 21 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Psas.	Cts.
Un mes	1	„
Un trimestre	2	50
Extranjero, un trimestre	5	„
Números sueltos	15	

NÚM. 113.

AÑO II.

**DISCURSO DEL SR. D. LUIS SANCHEZ ARJONA
EN LA SESION DEL CONGRESO DE DIPUTADOS
DE 29 DE ABRIL ÚLTIMO.**

Señores Diputados: Voy á exponer á vuestra consideracion las observaciones que en mi entender se hacen precisas en bien de nuestra produccion agricola, y las reformas que son indispensables, si ha de llegar el dia en que la propiedad territorial pueda considerarse suficientemente garantida en sus derechos y deje de estar á merced de los que, quizá sin conocimiento de causa, quieren hacer descansar sobre ella casi todas las atenciones, excesivamente costosas en la vida moderna. No es posible, Sres. Diputados, que continuemos por el camino que vamos; no es posible que la voz de los representantes de aquellas comarcas, en que apenas se conoce más produccion que la agricola y pecuaria, permanezca ahogada ante las exigencias de la política; no es posible que por más tiempo podamos consentir, que por más tiempo se prolongue la triste situacion de los que viven del trabajo, más penoso, pero menos retribuido, y más expuesto á eventualidades; y abrigo la más perfecta conviccion de que todos vosotros, incluso el Sr. Ministro de Hacienda, variariais de modo de pensar si de cerca observáseis las amarguras y privaciones que pasan todos los que en nuestro país se dedican á la explotacion de las industrias agricolas.

Yo, que vivo en una provincia esencialmente agricola; yo, que estoy en comunicacion con casi todos aquellos labradores; yo, que he recorrido pueblo por pueblo, caserío por caserío, todo aquel país, que me ha honrado con la representacion en esta Cámara, comprendereis debo conocer con alguna exactitud las grandes necesidades que allí se dejan sentir y la situacion tristísima en que viven los que se dedican al cultivo de la tierra, y no puedo menos de condolerme de que en aquellas provincias existan comarcas enteras donde apenas se conoce el pan de trigo y donde el primer alimento lo constituye el negro pan de centeno; y no puedo extrañarme tampoco que aquellas pobres gentes se lamenten de su triste situacion, y que su desesperacion llegue hasta lo indecible el dia en que el recaudador de contribuciones se presenta á exigirles la cuarta parte de los productos de lo que ellos consideran su riqueza, adquirida á fuerza de sacrificios y penosos trabajos.

Todos sabeis que los principales fundamentos de nuestra tributacion son tres: la riqueza inmueble, con el cultivo y la ganadería; la industria y el consumo; pero puede decirse que en nuestro país la contribucion territorial constituye la cuarta parte de los ingresos, lo cual no sucede en ninguno de los países que nos son similares. Ahí tenemos á Francia, donde la contribucion territorial representa el 9 por 100 del presupuesto, y ahí tenemos á Portugal, donde la contribucion territorial representa el 11 por 100 de su presupuesto, y ahí tenemos á Bélgica, donde dicha contribucion territorial representa el 9 por 100 de su presupuesto, y ahí tenemos á España, donde la contribucion territorial repre-

senta el 25 por 100 de su presupuesto, grava dicha riqueza con el 23 por 100.

Esta sola comparacion os hará comprender, señores Diputados, lo enorme que es la tributacion exigida á nuestra propiedad territorial. Pero si esta comparacion no bastara á convenceros, os bastaria indudablemente saber el excesivo número de fincas de que el Estado se ha visto en la precision de hacerse propietario por falta del pago de los tributos, las que, como todos sabeis, se cuentan por millares, y que prueba de una manera evidente que la renta en estas fincas seria menor que la contribucion que se les imponía, porque en otro caso los propietarios no se hubieran prestado á abandonarlas.

Esto, que quizá parezca natural y lógico al Gobierno de S. M., á mi no puede menos de parecerme ilegal y absurdo, porque gravando el impuesto á la renta, la renta ó la cosecha es la que debiera embargarse para responder al pago de los tributos; pero nunca el Estado, por este concepto, podría adquirir el derecho de propiedad sobre la finca.

Pero por si esto no fuere suficiente á convenceros, voy á permitirme hacer os una ligera reseña de los gastos que la produccion agricola ocasiona á nuestros labradores. Tomando por base una hectárea de terreno y suponiendo que esa hectárea de terreno produzca 16 fanegas de trigo, producto con el que se considerarían satisfechos todos los labradores si se les pudiera asegurar todos los años, tendríamos lo siguiente:

GASTOS.	
	Pesetas.
Por coste de cuatro y media vueltas de arado de barbecho y sementera, á 6 pesetas 25 céntimos, siete yuntas	43.75
Idem siega de la misma, con manutencion	14
Idem desgrané y recogido de las mismas 16 fanegas, á 1.25	20
Idem escardo y monda de la tierra	1.50
Idem contribucion de la yunta	0.75
TOTAL	80

Estas 80 pesetas equivalen á 9 fanegas de trigo, al precio de 8 pesetas 75 céntimos que tiene en el mercado; y con cuatro fanegas para simiente y tres fanegas por renta y contribucion, ¿quereis decirme qué queda, pues, á nuestros colonos por la exposicion del capital, por su trabajo y por las demás eventualidades? Nada, Sres. Diputados, se hace para que la produccion salga de lo normal, para que el colono pueda tener alguna utilidad, ó que el trigo tenga mayor precio que el que hoy tiene, y me ha servido de tipo para el cálculo que acabo de hacer os, el tiempo de la recoleccion; y digo el tiempo de la recoleccion, porque siendo esta la época del año en que el colono tiene que hacer frente á sus numerosas necesidades, es cuando tiene precision de sacar sus granos al mercado; pero aunque pudiera darse el caso de que el colono pueda retener su trigo en sus almacenes hasta que obtuviera precios más altos, nunca este precio mayor podría computarse para el cálculo que me he permitido hacer os, porque éste seria un segundo negocio que el colono haria con su propio capital, en la misma

forma y de la misma manera que pudiera hacerlo un industrial cualquiera que se propusiera adquirir trigos para realizar una ganancia en los mercados de invierno.

A mi modo de ver, señores Diputados, es evidente que la agricultura no puede soportar en manera alguna la excesiva tributacion que sobre ella pesa. Y si no podia soportar el 21 por 100, ¿cómo es posible que pueda soportar el 23 por 100 con que hoy se la grava? Y digo el 23 por 100, porque casi todos los pueblos contribuirán con este tipo y no con el de 17.50, porque mientras tenemos 248 millones de pesetas de riqueza imponible que contribuirán con el tipo de 17.50, tenemos 577 millones que contribuirán con el tipo de 23 por 100; y si á esto se agrega el recargo que se exige para la Hacienda municipal, obtendremos un total de 26.58 por 100; es decir, más de la cuarta parte del producto de las fincas. ¿Quereis decirme si esto es posible?

Pero no encuentro yo natural, justo, ni aun legal el recargo del 2 por 100 en la contribucion territorial por el impuesto equivalente al de la sal, suprimiéndolo respecto al inquilinato, porque esta contribucion sobre los alquileres nos hacia concebir á todos la halagüeña esperanza de que llegara un dia en que vinieran á contribuir de alguna manera al sostenimiento de las cargas del Estado las muchas personas que cobran sueldos y rentas no sujetas á contribuciones é impuestos; y no lo dudeis; dia llegará, Sres. Diputados, en que toquemos de cerca los resultados verdaderamente funestos que estas desigualdades é injusticias nos han de traer.

Se pretende, Sres. Diputados, hacer una sola cantidad de la cuota imponible por contribucion territorial, y yo no puedo menos de decir que esto implica un desconocimiento absoluto de lo que representa el capital-tierra y de lo que significa el producto obtenido por la explotacion de la industria agricola.

Todos sabeis que de nuestros propietarios, son muy pocos, poquíssimos los que se dedican al cultivo de la tierra, y que nuestra propiedad agricola está en manos de los colonos, ¿y cómo ha de ser posible exigirles á aquellos propietarios que solo perciben los intereses del capital que representa la tierra, que paguen también la contribucion de la colonia? ¿Cómo el Sr. Ministro de Hacienda ha de querer hacer responsables á estos propietarios de una contribucion que se impone por el ejercicio de una industria que los propietarios no ejercen? ¿Y cómo ha de ser posible á los propietarios constituirlos en recaudadores de lo que deben pagar los colonos, ó que vayan á mermar la renta que perciben, con el pago de esa contribucion, impuesta por el ejercicio ó explotacion de la industria agricola? También, á mi modo de ver, es perjudicial para los intereses de la Hacienda el que se rebajen los años de exencion de tributos que se venian concediendo á los que hacian nuevas plantaciones. Indudablemente, esto ha de influir mucho en el porvenir, por que halagados muchos propietarios con la disposicion que les dispensaba de la tributacion por cierto número de años, se venian haciendo grandes plantaciones, que en el porvenir aumentarían considerablemente la riqueza pública; y ahora, y con esta rebaja

en el tiempo de exencion de los tributos, y por el temor quizá de que puedan repetirse estas rebajas y con el temor de tener quizás que pagar impuesto por una finca que no ha de dar producto alguno en muchos años, y que por el contrario, ha de producir gastos de consideracion, creedme, Señores Diputados, nadie se preocupará más que de vivir al dia, sin pensar en el porvenir ni en el aumento de la riqueza nacional.

Para remediar este mal, entiendo yo que seria muy conveniente que nos ocupásemos en buscar medios, á fin de que sin privar al Tesoro de los recursos que le son necesarios, se pudiera hacer menos afflictiva, menos cruel la situacion de los que en nuestro país se dedican á la explotacion de las industrias agricolas.

Creo, señores Diputados, que lo primero que debiamos hacer era suprimir el impuesto que grava los ganados de labor, porque considerados éstos como un instrumento de trabajo, no es natural, ni justo, ni puede admitirse en buenos principios económicos, que las herramientas ó instrumentos de trabajo puedan gravarse con impuesto alguno, por pequeño é insignificante que sea. Era lo segundo que debiamos hacer, igualar el tipo contributivo al 16 por 100, para que todos contribuyeran por el mismo tipo. A esto se me dirá que calculadas ya las necesidades del Estado, que asignada á esta contribucion una cantidad como fija y precisa de 180 millones de pesetas, no podria rebajarse en manera alguna, por no haber medios de suplir el déficit que resultaria. Pero precisamente yo queria manifestar que con mayor razon, que con mayor justicia, podia admitirse la creacion de nuevos impuestos, que hacer lo que aquí se viene haciendo, que no es otra cosa que gravar la contribucion territorial con el tipo que se cree necesario, sin tener en cuenta si puede ó no satisfacerse dicha contribucion. Yo lo que puedo decir os es, que teniendo hoy el trigo próximamente el mismo precio que el año 1845, se paga doble contribucion que entonces; y porque el industrial agricola calla, y con heroica resignacion se somete á cuantas exigencias se le hacen, ¿hemos nosotros de querer hacer cada dia más difícil su precaria existencia en la sociedad? Ahí tenéis á los demás industriales españoles, que atronando al país con sus lamentos, apenas se consideran gravados ó perjudicados con una disposicion de carácter legislativo ó administrativo, consiguen su objeto oponiéndose á cuantas disposiciones entienden contrarias á sus intereses. ¡Ah, señores Diputados! A cuantas consideraciones, á qué tristes enseñanzas para el porvenir pueden prestarse estas observaciones.

¿Cree el Sr. Ministro de Hacienda, cree la Comision de presupuestos que no podríamos, en bien de la propiedad territorial, para rebajar en lo posible la excesiva tributacion que se le pide, que no podia crearse un impuesto sobre inquilinatos? ¿No lo tiene Francia y la da un rendimiento de 63 millones de francos? ¿No está consignado, por ventura, en casi todos los presupuestos de las demás naciones? ¿Por qué, señores Diputados, no hemos de implantarlo en España? Se dirá que en 1845 produjo mal efecto en la opinion pública, y que hubo que desistir de su planteamiento. Pero á eso se

SECCION DE NOTICIAS.

puede contestar que no son aquellos tiempos los actuales, y que lo que entonces produjo mal efecto en la opinion pública, fué todo el sistema tributario que se proponia. ¿Qué más que un ensayo de impuesto sobre inquilinatos es el que se cobra por la sal? No puede menos de reconocerse que el alquiler de la habitacion es un signo de riqueza y una base justa de tributacion. Por lo tanto, yo no sólo creo posible, sino conveniente, la creacion de este impuesto, exceptuando, sin embargo, de él las casas de poco alquiler, de poca renta, porque no obedecería a un principio de verdadera justicia el hacer más afflictiva la situacion de algunas clases muy dignas de atencion para mejorar las de otras clases de la sociedad.

Señores Diputados, no sólo considero yo en España justa, sino necesaria, la creacion de este impuesto, porque son muchas, muchísimas, las personas que gozan de respetables rentas, constituidas en fondos públicos, en acciones de Bancos y de Sociedades, y en valores extranjeros, las que gozan de todas las comodidades y ventajas de la vida social, y sin embargo, no pagan impuesto alguno directo, y si le pagan, es en tan exiguas proporciones, que resulta una enorme é irritante diferencia al compararlo con lo que paga un infeliz labrador ó un desgraciado industrial; y así como la ley de enjuiciamiento civil supone rico para litigar á todo aquel que aparentemente ó por señales exteriores se cree disfruta de una posicion cómoda y desahogada, así la Administracion debiera exigir una contribucion proporcional á las muchas personas que viven en los grandes centros de poblacion y que apenas pagan impuesto alguno, porque sus rentas están constituidas con fondos públicos españoles ó extranjeros. Esto, además, obedece á un principio de verdadera justicia, principio que es obligatorio para todos los españoles; porque la ley fundamental del Estado preceptúa que todos estamos obligados de la misma manera y en la misma proporcion á contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

(Se continuará.)

UNA CARTA DE BRETON.

Sr. Director de EL PROGRESO.

Madrid, 19 Mayo de 1885.

Muy Sr. mio y estimado amigo: Debo una explicacion al ilustrado público salmantino y prensa local, por la suspension de los conciertos que me proponia dar en esa.

La causa ha sido que contaba con dos notables profesores, que aquí ocupan distinguidos puestos, para abandonar los cuales necesitan un permiso especial. Tanto por su confianza en obtenerlo, como por los precedentes de casos análogos, juzgamos cosa fácil realizar nuestro deseo, hasta el punto de haber ensayado por espacio de una semana; mas á última hora y por haber padecido uno de los interesados un olvido inocente en el procedimiento para solicitar los permisos, ha surgido una cuestion de competencia entre los que habian de concederlos y dado un resultado negativo. Podia haberlos sustituido con otros, pero como en el cambio perderia el Arte, el respetable público de Salamanca y mi responsabilidad artistica quedaria comprometida, he preferido renunciar á mi salida por ahora y esperar otras circunstancias que me permitan ofrecer á ese público un conjunto digno de su ilustracion.

Doy gracias infinitas al público y prensa local por el vivo interés que con este motivo me han manifestado, así como por el inmerecido honor de publicar mi retrato en su ilustrado periódico y, con solemne promesa de saldar en cuanto posible sea la contraida deuda artistica, queda de V. suyo afectísimo y obligado amigo y paisano Q. B. S. M.

TOMÁS BRETON.

El martes salió para Madrid el Sr. Marqués del Vado del Maestro.

El domingo por la noche, estando en el Casino, fué acometido de un vómito de sangre, el conocido notario D. Juan Gallau.

Deseamos su pronto alivio.

Al conocido comerciante Sr. Mendivil le han tocado 4000 pesetas en el último sorteo de la loteria nacional.

Los labradores de los cuatro sexmos de la tierra que necesitan fondos para las labores de la primavera, pueden dirigirse á esta alcaldía en demanda de los mismos hasta agotar la cantidad de 13.400 pesetas existentes para dicho objeto.

El domingo salió de Salamanca el Mariscal de campo Sr. Coello y Quesada que habia venido á esta á revisar las fuerzas de la guarnicion, quedando, segun nuestras noticias, satisfecho del espíritu de las mismas y de su superior instruccion, demostrada en las maniobras que ejecutaron el sábado por la tarde en la Aldehuela en presencia de dicho Mariscal de campo los escuadrones de caballería.

De cinco á seis de la tarde del viernes 22, es esperado en Ciudad-Rodrigo el virtuoso prelado Ilmo. Sr. D. José Tomás de Mazarrasa: las comisiones le recibirán en el anden de la estacion, y en la Catedral se cantará á su llegada un solemne *Te Deum*, terminando con la bendicion episcopal; de los regocijos con que su entrada se celebre daremos oportunamente noticia á nuestros lectores.

Procedente de Palencia llegó el domingo á esta capital media compañía del regimiento infantería de Toledo para completar, con la otra media que aquí estaba, la compañía que por junto hemos logrado sirva de guarnicion, por ahora, á esta ciudad.

Una de las iluminaciones que más han de llamar la atencion en Ciudad-Rodrigo, será sin duda alguna la que se ha colocado en la fachada de la casa del Diputado por el distrito Sr. D. Luis Sanchez Arjona; iluminacion que brillará en la noche del viernes, y que no dudamos será una de las mejores.

En la noche del 15, segun telegrama del Juez municipal de Fregeneda, cuatro hombres, provistos de armas de fuego asaltaron una *chavola* ó caseta de la quinta de San Martín, sorprendiendo al matrimonio que la habitaba; los cuatro criminales apuntando con sus armas al oído del dueño de la *chavola*, violaron á su mujer y á una niña de unos diez años que tenia.

El Juez municipal pidió fuerza al puesto de la Guardia civil de Lumbrerales, y reclama con toda urgencia el envío de un destacamento de soldados á Fregeneda, para evitar la comision de tamaños crímenes y prevenir los que puedan cometerse en lo sucesivo.

Ha sido nombrado para la vacante que existía en el cuerpo de orden público de esta capital agente de 3.ª clase Francisco Rodriguez Castro.

Han sido elevadas á este Rectorado por la Junta provincial de Instruccion pública, las siguientes propuestas unipersonales:

Para la escuela elemental de niñas de Sahugo, D.ª Aquilina Manuela Martín; para la de la misma clase de Guijo de Avila D.ª Antonia Crespo; para la incompleta de ambos sexos de Mozarbez, doña Adriana Bote Montero; para la idem, idem de Monleon, D. Jerónimo Guijo y Gil; para la id., id. de Machacon, don Guillermo Juanes; para la id. id. de Gejo de los Reyes, D. José Cuadrado García; para la id. id. de Santa Marta, D. Jacobo Rodriguez; y para la id. id. de Villarejo, doña Carolina Vasco Hernandez.

El martes próximo pasado pudo haber ocurrido una verdadera catástrofe á la entrada del puente Nuevo de Béjar. Iban

en el coche del Senador Sr. Rodriguez Arias cuatro señoras y al llegar al indicado sitio en que hay un gran precipicio, se espantaron los caballos y se hubieran precipitado con el vehículo á no haber sido por el arrojamiento de los Sres. Hernandez Bonilla y Ballesteros, que se hallaban inmediatos y pudieron contener á los cuadrúpedos.

En propuesta unipersonal se ha designado por la Junta provincial de Instruccion pública al Rectorado para la sustitucion de la escuela elemental de niños del Guijuelo á D. Julian Cabo; para la de niñas de Candelario á D.ª Vicenta Carrasco; y para las de niños y niñas de Navasfrías á D. Jerónimo Salvador y á D.ª Maria Fernandez Blanco.

El martes salió para Madrid el Arzobispo de Valladolid, yendo á despedirle á la estacion nuestro sabio prelado D. Narciso Martinez Izquierdo.

Están terminados en Ciudad-Rodrigo los preparativos para recibir dignamente á su prelado: las iluminaciones prometen ser brillantes, y el aspecto de los edificios públicos es severo y elegante; la sencillez en los adornos resalta con el buen gusto que en su adopcion ha presidido. Los arcos colocados en la puerta del Conde y plazuela de San Salvador han resultado de buen efecto, y es notable por su sencillez el construido por los industriales de la parroquia de San Cristóbal: respecto al que se coloca en la plazuela Isabelina, diremos que es una pequeña obra de arte; su frente principal es un pórtico dórico, de ocho metros de altura, con el ancho correspondiente; termina en dos bonitas agujas que tienen en su centro un escudo en cuyo centro se ostenta una florida jarra, coronada por un bonete, que son las armas ó escudo del Seminario Conciliar; en el centro del friso del entablamento se lee la inscripcion siguiente: *Dilectissimo Patri Episcopo civitatensi; Seminarii—Collegii congratulantes.*

En el otro frente, pintado del orden toscano, y rematado en la forma descrita para el frente principal, lleva la siguiente inscripcion: *Deus meus et omnia.* El dibujo es correcto y ajustado á las buenas reglas arquitectónicas; su colorido es imitacion de la piedra del país, y como obra ligera, acredita el buen nombre de su autor, el conocido pintor Felix Sanchez Boada, á cuyo pincel se deben tambien los transparentes que en todos los edificios públicos se han colocado, y de los cuales dimos la descripcion correspondiente.

Los funerales celebrados en Valladolid por el eterno descanso del Excmo. Señor D. Manuel de Reinoso y Oscariz, han sido tan suntuosos y concurridos como era de esperar, dada la alta posicion del finado y las muchas simpatías de que gozaba en Valladolid.

El duelo fué presidido por el Capitan general Calleja, y los Sres. del Amo Luis, provisor eclesiástico de la metropolitana; D. José Zorrilla, el eminente y popular cantor de nuestras tradiciones y leyendas; D. Bernabé Merino, distinguido abogado vallisoletano; el señor Lara, pariente del finado y D. Agustin Bullon, apoderado de la casa en Salamanca. Lo más escogido de Valladolid, así de Corporaciones como de particulares asistió al funeral.

D. Manuel de Reinoso no sólo estaba ligado con nosotros por la circunstancia de haber representado dos veces en el Senado á esta provincia, sino tambien por el recuerdo de su ilustre tío D. Mariano Miguel de Reinoso, primer Ministro de Fomento, fundador de la Escuela industrial de Béjar, donde en preferente sitio se conserva su retrato con expresiva inscripcion.

Nos ruegan de Galinduste hagamos constar por via de respuesta á cierta pregunta hecha desde aquel pueblo en un colega local, que allí no hay más rivalidades que las que pueden nacer del deseo de extirpar una berruga que desde hace cuarenta años le ha salido á aquel vecindario. Cuando se celebre la vista de la causa por sustraccion de papeles del archivo municipal—nos añaden—todo se pondrá en claro.

El eminente poeta D. José Zorrilla, la más pura gloria de la literatura patria con-

temporánea, ha hecho en Valladolid formal promesa de visitar esta ciudad, obsequiándonos con alguna de sus famosas lecturas.

Celebraremos que el laureado vate cumpla pronto lo prometido.

El sábado por la tarde un ciego apaleó en la chopera á una muchacha que andaba por allí cogiendo yerba.

Hoy es esperado en esta el nuevo Obispo de Ciudad-Rodrigo Sr. Mazarrasa, quien saldrá para su sede pasado mañana, en compañía del Sr. Taravilla.

El domingo se verificará una corrida de toros en la plaza de toros por varios aficionados, á beneficio del conserje de la plaza.

Por Real orden se ha desestimado la demanda del recaudador de contribuciones de Alba de Tórmes, D. Pedro Vallesa, pidiendo se admitiese al Banco de España como partida de data en las cuentas de recaudacion, 4.000 pesetas que fueron robadas á dicho recaudador.

D. Antonio Maest e y Alonso ha publicado en la *Revista de España* un artículo sobre la decadencia de la Universidad de Salamanca.

¿Cuánto pudiera decirse sobre dicho tema!

El 19 de Junio, en este Gobierno civil se celebrará pública subasta para la construccion de un local para escuelas en el pueblo de Mogarraz; los fondos proceden del patronato de la obra pia de D. Juan Antonio Melon, y el tipo para la subasta es el de 49.894'49 pesetas.

Tanto los vecinos próximos como los moradores del Colegio de Calatrava se lamentan del abandono en la vigilancia de policía, pues están expuestos á infestarse con los malos olores que por allí existen originados por un foco de inmundicia en que está convertido uno de los ángulos de aquel edificio que viene siendo hace algun tiempo depósito de basura, con perjuicio no solo de la salud pública, sino del ornato y limpieza general.

Han terminado con éxito los exámenes de todas las enseñanzas que sostiene la benéfica institucion que bajo el nombre de Protectorado de industriales jóvenes, viene favoreciendo desde su creacion hace cuatro años á la juventud necesitada de medios de utilísima instruccion, base de su porvenir. En dichos exámenes han tomado parte, en union de los Profesores del Establecimiento, varios individuos de la Junta directiva. Estos, en su deseo de acrecentar y difundir, en mayor escala cada vez, las enseñanzas que dirigen, así como celosos por la próspera existencia de tan buena obra, tienen el pensamiento de convocar á un concurso para adjudicar un premio de valor á uno de los alumnos que demuestre más aptitud y aplicacion de entre los que han obtenido la nota de sobresaliente.

Hace unos dias recibió el Ayuntamiento de Peñaranda, segun *La Voz*, los libros que ha tenido á bien regalarle la testamentaria del finado Don Manuel Avila Ruano, Diputado á Cortes que fué por aquel distrito durante varias legislaturas.

El regalo es magnífico é importante: doscientos tres son los libros que le constituyen, la mayor parte de ellos elegantemente encuadernados: su texto son las actas diarias de las sesiones de Cortes, entre ellas las de Castilla del tiempo de los comuneros y las de Bayona de 1808: dichos volúmenes han sido destinados por aquel Ayuntamiento á la Biblioteca popular, establecida en el local del Colegio de San Miguel.

El día 26 á las doce de la mañana tendrá lugar en el salon de sesiones de la Comision provincial la venta en pública subasta de ocho verjas de hierro sobrantes de la obra de la Casa palacio de la Diputacion provincial. El tipo mínimo para el remate será el de 80 pesetas.

Los amantes de la ilustracion y del progreso, se quejan hoy en Miróbriga de que se hayan vencido cuantos obstáculos

podieran oponerse para asegurar la congrua sustentación de su ilustre Prelado, y nadie se haya ocupado ni ocupe de vender las dificultades que existen ó puedan existir para la creación de una escuela de Artes y Oficios, y establecimiento de una biblioteca popular, centros de enseñanza para moralizadores de la clase obrera que, aunados á los que indudablemente ha de proporcionar el restablecimiento de la diócesis, servirían de una manera eficaz para proporcionar el alimento á las inteligencias tan necesario al hombre, y del que las clases citadas se hallan tan sedientas.

El día 26 á las once de la mañana se subastará en la sala de sesiones de la Comisión provincial el blanqueo general de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Corporación. El tipo máximo para la subasta es el de seis céntimos de peseta el metro superficial.

El Ayuntamiento de Vitigudino ha acordado crear una escuela elemental privada de Instrucción primaria, subvencionada con 500 pesetas y casa para el profesor, siendo de cuenta de la misma corporación los gastos de instalación de la escuela.

Ha regresado de Madrid el Director de la Normal D. José Jorge, que iba en dirección á Cadiz con objeto de esperar á su distinguido pariente el general Pando y que se encontró en Madrid con la noticia de que en lugar de efectuarse el desembarco del general en Cadiz, se verificaría en Santander, lo que le obligó á retroceder á esta.

El Gobernador civil D. José Gonzalez Serrano, regresó el lunes de Piedrahita.

¿Por qué no se publican en el *Boletín oficial* al reseñar las sesiones celebradas por la Diputación, los presupuestos provinciales? El conocimiento de estos presupuestos interesa á toda la provincia, y pocos asuntos habrá más interesantes y más dignos de figurar, para conocimiento y satisfacción de todos, en el periódico oficial. Si algo vale nuestro ruego, suplicamos sea atendida nuestra queja y subsanada la omisión que hemos notado.

El 5 del corriente se embarcó en la Habana con rumbo á la península, donde desembarcará en breve, nuestro distinguido paisano el bizarro general D. Luis M. de Pando.

Le acompañan su bella esposa y una hija de corta edad.

Segun nuestras noticias, el único móvil de su viaje es el de pasar una temporada en su país natal y saludar á su familia y numerosos amigos.

Se espera que Ciudad-Rodrigo se apresurará á hacer el recibimiento que merece, quien como el Mariscal Pando tan alto ha sabido colocar el honor militar, y al mismo tiempo grangearse en lejanos países el cariño y simpatía de cuantos estuvieron á sus órdenes.

De un día á otro el vapor que le conduce le dejará en Santander.

El domingo á las seis de la tarde llegaron á Ciudad-Rodrigo los Sres. Rolin y Gadraz, de la compañía de los ferro-carriles de S. F. P. acompañando al Sr. don Ricardo Iglesias, ayudante de la division de los ferro-carriles del Oeste; el lunes de madrugada salieron para el Azaba y la frontera, regresando el Sr. Iglesias á Salamanca y Madrid; los Sres. Rolin y Gadraz, continuaron á Lisboa. El objeto de esta visita ha sido examinar detenidamente las obras de fábrica y el estado general de la línea. La prudente reserva que en estas visitas ó reconocimientos se guarda, nos impide comunicar á nuestros lectores su resultado, que no ha sido posible llegar hasta nosotros.

Más de tres meses hace que en Vitigudino no se fuma á gusto del consumidor, por no haber en el estanco cierta clase de tabaco; pero había quedado el recurso de suplir la falta tomando de lo que había más bueno ó más malo. Hoy ya no queda ese recurso, ni cajas, ni cigarrillos, ni cuarterones hay. Solo han quedado ci-

garros de tres y de cinco céntimos. Una pregunta al Gobierno. El tabaco es género de contrabando?

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado rebajar al 4 por 100 el premio de descuento que tenía fijado en 4.50 por 100 anual para los descuentos y préstamos que hace dicho establecimiento y todas sus sucursales.

Tenemos el gusto de anticipar esta noticia á nuestros suscritores, por considerarla de gran importancia para los intereses comerciales y fabriles de la provincia.

Nos escriben de Vitigudino lo siguiente:

«Mucho ojo! En *El Fronterizo* núm. 15, correspondiente al día 14 del actual, asoma un poquito, muy poco, la cabeza el importantísimo asunto del proyectado ramalito férreo, que si Dios quiere, ha de construirse desde Villavieja á Vitigudino, cuestión que paulatinamente ha ido languideciendo hasta el punto de quedar hace algun tiempo para la generalidad de los habitantes de esta villa sepultada en el olvido, á excepcion del día en que hay que acudir á hacer efectivo el pago de contribuciones.

Nosotros, á lo menos por hoy, no hemos de tomar la cosa por donde quema. Sólo nos proponemos satisfacer la curiosidad del autor del artículo á que venimos refiriéndonos. Este, despues de reseñar, y esto muy á la ligera, algunas peripecias habidas durante la tramitación de nuestro sueño dorado, pregunta sencilla é ingenuamente: ¿Y en qué ha venido á parar tanto entusiasmo y alegría tanta? Opiniones hay muy opuestas; mientras unos aseguran que el asunto marcha bien, otros dicen lo contrario. ¿Habrá quien nos diga la verdad?

La candidez de estas palabras es lo que yo alabo. ¿Pues no ha de haber? Sí, por cierto. Los que dicen que el asunto marcha bien y lo aseguran, esos son los que lo han dicho todo en pocas palabras; pero por lo visto, V. no lo ha comprendido. Dicen que el asunto marcha bien y como saben además que hace mucho tiempo que marcha del mismo modo, lo han perdido de vista é ignoran dónde habrá ido á parar. Así tuve yo un caballo: marchaba bien, y por eso era difícil alcanzarlo.»

El ya famoso Dr. Ferran, ha sido nombrado académico honorario de la Medicina de Salamanca; firman el dictamen otorgando el nombramiento los señores Nuñez Sampelayo, Luis Muñoz, Lopez Alonso, Diez y Requejo.

Aplaudimos el acuerdo.

El domingo llegó á esta el Arzobispo de Valladolid acompañado del provisor de la diócesis Sr. del Amo Luis. El objeto del viaje parece ser que ha sido el de ponerse de acuerdo con nuestro prelado para el ceremonial de la toma de posesion de la nueva diócesis de Madrid.

En Tejares se puso en escena en las noches del sábado y domingo por los niños de aquella vecina villa, la comedia *De potencia á potencia* y una piececita, llamando especialmente la atención una niña de corta edad que, segun nuestras noticias, podría competir con la niña Aurora Perinat.

Como quiera que la publicacion del artículo *Los hombrecillos de Salamanca* ha dado lugar á extrañas cavilidades sin fundamento de ningun género, cúmplenos hacer constar que en dicho artículo, como en todos los que de su misma índole publicamos, no se hacía alusion ni se intentaba retratar, como muchos han presumido, á persona alguna determinada. Huelgan, pues, las interpretaciones.

Se ha dispuesto sacar á concurso la cátedra de Derecho civil español, comun y foral, vacante en esta Universidad.

Sobre los resultados de la inoculación del cólera practicada por el Dr. Ferran, hé aquí las últimas satisfactorias noticias tomadas de una carta que desde Algemesi escribe á *El Imparcial* el Doctor Moreno:

«En los hijos del Doctor Jimeno y otros más, he podido observar tambien síntomas análogos, que constituyen un verdadero cuadro sindrómico del cólera mor-

bo. Por lo que á mí se refiere, los síntomas se redujeron á una fuerte reaccion que elevó la temperatura á 39,3 y el pulso á 134, habiendo experimentado antes ligeros escalofríos y calambres poco pronunciados, náuseas, sed y malestar general. A las catorce horas, tanto el doctor Tolosa como yo, nos encontramos sin otra molestia que el dolor en los brazos, característico de la inoculación del bacillus virgula.

Estas observaciones tienen grandísima importancia, porque demuestran: que el bacillus coma es la verdadera causa del cólera (aunque esté ya probada por otras experiencias), y que la inoculación Ferran es un hecho que puede resistir á todas las objeciones especulativas y de experimentación.

El resultado de las inoculaciones en Alcira, punto á que por ahora deben limitarse las experiencias, por ser donde se han hecho las inoculaciones metódicamente y en gran número, arroja el siguiente resultado: inoculados, 5.500, invadidos leves, 5; graves, 2; muertos, 0.»

Hemos recibido una hoja, suplemento á la *Gaceta de la producción lanera*, de Tarrasa, que contiene los artículos publicados en dicha revista con motivo de la huelga de tejedores de Béjar.

El relojero italiano Ruso Ridi, que habiendo el 30 de Enero facturado en Toro cuatro cajones para esta capital, se encontró con que había sido víctima de una sustracción de efectos, contra la que no pudo reclamar por haber recibido los cajones sin abrirlos, tenía ya enteramente perdidas las esperanzas de recobrar lo perdido, cuando el domingo último, yendo á la estacion, se encontró con que un vigilante del muelle llevaba puesta una de las americanas que había echado de menos en los cajones.

El individuo de la americana que estaba tranquilamente en la cantina de Margarino, fué conducido á la cárcel, esperándose con fundamento que de este modo podrá hallarse el hilo del negocio.

En la calle de Toro fué atropellado el martes por el coche núm. 6 un niño llamado Evaristo Villoria Madruga, que resultó con una pequeña herida en la frente.

El conductor fué detenido.

Por indocumentados y sospechosos fueron detenidos el lunes y puestos á disposición del Sr. Gobernador, un hombre y una mujer, ocupándosele á esta un revolver de reglamento.

Vacante la titular de médico de Calvarasa de Arriba, dotada con 125 pesetas, puede solicitarse hasta el 2 de Junio próximo.

Figúrense Vds. que una pobre viuda de Alba de Tórmes, falta de recursos, tiene que venir á Salamanca y ponerse á servir; figúrense Vds. que esta viuda tiene un hijo de corta edad á quien desea dar la conveniente instruccion poniéndole á la escuela; figúrense Vds. que al efecto solicita la admision gratuita del niño, y que para la concesion se exigen como siempre los informes del Alcalde de barrio, el párroco y el Médico; figúrense Vds. que el Alcalde de barrio y el Médico evacuan el informe sin tropiezo; y figúrense ustedes, en fin, que al llegar al párroco, este señor se niega á informar por la peregrina razon de que la madre (hay que advertir que la venida de la madre es posterior al cumplimiento Pascual) no ha comulgado todavia en la parroquia, (aunque lo había hecho en Alba) con lo cual el niño se queda sin poder ir á la escuela, y el párroco tan fresco. ¿Qué les parece á Vds. de esto?

Muy mal ¿no es verdad? Pues lo mismo nos ha parecido á nosotros.

En la tarde del domingo, una jóven que bailaba con un sujeto en las afueras de San Bernardo, vióse sorprendida por su verdadero amante, quien por *custion* de celos, la sacó inmediatamente del baile, reprendiéndola con mucha acritud. Mas como la jóven le manifestara su descontento por tal determinacion, la dió para convencerla una *bofetá* que la hizo derramar sangre de la nariz.

En vano la ultrajada doncella imploró el auxilio de la andante caballería, simbo-

lizada (lo de andante se entiende) en los agentes municipales, pues en su demanda acudieron Quijotes, pero no caballeros, teniendo por fin que resignarse con los *amorosos* arranques de su amante de anguarina, que la siguió acompañando hasta su propia casa.

Hemos tenido el gusto de ver la orla para las fotografías de los alumnos de último año de Filosofía y Letras, dibujada y perfilada por el Sr. D. José Surroca, que desinteresadamente accedió al deseo y petición de los estudiantes. La obra, no obstante los muchos obstáculos con que el Sr. Surroca ha tenido que luchar, ha resultado de muy buen gusto y revela una vez más las dotes que como artista adornan á dicho señor. El conjunto de la orla es tan agradable como nuevo, figurando las fotografías de los alumnos entrelazadas en dos ramas de hojas de acanto, encontrándose los profesores en la parte superior del cuadro rodeados de unos lazos graciosamente combinados; en el centro del cuadro figuran las armas de la Universidad.

El Sr. Surroca piensa abrir este verano una nueva academia de dibujo para jóvenes de ambos sexos.

El 14, primer día de feria en Ledesma, estuvo animadísimo, como ha acontecido en años anteriores; aprovechando el día de fiesta, concurrieron á ella multitud de labradores de los pueblos comarcanos; tanto es así, que en la calle de casetas de madera construidas para los vendedores, era muy difícil el paso por la aglomeracion de *charros* y *charras*, con cuyo motivo y efecto de la proximidad se repetian con frecuencia *escenas cariñosas*.

Los granos bajaron, sin duda debido al buen tiempo.

El 15, viernes, segundo día, empezó la feria de caballerías; hubo muchas y se efectuaron bastantes ventas y cambios. A causa de ser San Isidro Labrador dicho día y en el que se hace fiesta por los que á las faenas del campo se dedican, fué numerosa la concurrencia que hubo de forasteros á la feria. Por la tarde de dicho día empezó la feria del ganado vacuno; se presentaron muchas reses y vendiéronse en número bastante.

El 16 continuó la feria de dicho ganado y el caballo, habiéndose efectuado un número considerable de transacciones.

Hace tres semanas que con frecuentes alternativas en su importante salud, se encuentra en Vitigudino el Magistrado de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo D. José Petit.

Están contratadas las corridas de novillos que han de tener lugar en Ledesma los días 7 y 8 del próximo mes de Junio.

Ya están en la cárcel del partido de Vitigudino, á disposición del Juzgado, otros dos compañeros del Elias Perez Gomez (a) *el Burrero*, presuntos autores del robo perpetrado en la noche del 5 del actual, en la casa de un vecino de Villar de Cierros, de que dimos cuenta en nuestro número anterior.

Vacante la Secretaría del Juzgado municipal de los Santos, puede solicitarse hasta el 4 de Junio.

Acordada por el Ayuntamiento la enagenacion de un solar sobrante de la via pública en la calle de los Milagros, el 30 del corriente se celebrará la subasta, bajo el tipo de 156'17 pesetas.

Vacante la titular de Médico de Santibañez de Béjar, dotada con 100 pesetas, puede solicitarse hasta el 4 de Junio.

El 23 del corriente y á las ocho de la noche, celebrará sesion la Academia de Medicina continuando la discusion de la *fiebre puerperal*; hará uso de la palabra el Sr. D. Casimiro Baz.

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA, 7000 reales de asignacion anual pagados por dos particulares.

Para más informes, dirigirse á D. Manuel Cuesta, Placentinos, 10.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea. — A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

OBRA EN VENTA.

Reales

Ensayo historico-juridico sobre el matrimonio en Roma, un tomo en 8.º, rústica. 6
Gramática razonada de la lengua francesa, un tomo en 4.º. 40
Cronología francesa. — Trece escogidos de autores franceses, un tomo en 8.º, rústica. 16
Guía historico-descriptiva de Alba de Tormes, un tomo en 8.º. 4

OBRA DE LA BIBLIOTECA SALMANTINA.

El materialismo contemporáneo, por Paul Janet, traducido, con una introduccion, por M. Arés; un tomo. 10
La Praxia contemporánea y sus instituciones, por K. Hillebrand, traduccion y prólogo de M. Gil Maestre; un tomo. 12
Filosofía de la Medicina, por E. Aubert, traduccion de G. Arés; un tomo. 8
La psicología inglesa contemporánea, por Th. Ribot, traduccion y apéndice de M. Arés; dos tomos. 20
La política castellana, por D. Alvaro Gil Sanz; un tomo. 12
Filosofía del derecho penal, por Ad. Franck, traduccion, discurso preliminar y notas de M. Gil Maestre; un tomo. 16
La filosofía de Schopenhauer (escuela pesimista), por Th. Ribot, traduccion de M. A.; un tomo en 8.º. 10

Tratado de legislación rural (en forma de Código), por D. Ciriazo Rodríguez Martín; un tomo en 8.º. 20

Los pedidos deberán dirigirse todos, acompañando el importe, al editor D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

VINO DE MESA.
TRES AÑOS.

PAGO DE LAS ARCAS,
SOBRINO DE AUJE,
VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA.
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural, que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL: Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro, 62 y 64.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de Paris de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid, y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas, sulfurado sódicas, de 50º c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porcion de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administracion de los baños.

Instalacion completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparatos de duchas, estufa, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, saliendo en el tren correo de la noche, con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á Salamanca se recorre en doce horas, y en tres horas el de esta ciudad á los Baños. En la estacion esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Setiembre.
Para más detalles, pídanse prospectos al Sr. Falcó en

BAÑOS DE LEDESMA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto. — En Toro, Farmacia de Rovira.

LA REINA DEL TÓRMES

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA

POR

DON FERNANDO ARAUJO GOMEZ

Esta obra, que consta de dos tomos de cerca de 300 páginas cada uno, de clara y compacta impresion, contiene curiosos datos de la historia de Salamanca, los nombres de las calles, su division eclesiástica y civil, clasificacion de los habitantes por edades, sexos y oficios, y además una minuciosa descripcion de todos los edificios y casas notables. Se halla de venta en la Librería de Hidalgo, Rúa, 12, al precio de doce reales.

SALMANTINA DE LA ROSA
La más próxima á la plaza Mayor.

Hospedaje, habitaciones de todo lujo.
Coches á la salida y llegada de los trenes, ómnibus de alquiler y carretelas de todo lujo para paseo.

A CARGO DE RAIMUNDO DEL REY.
PRIOR, 9 Y 11,
SALAMANCA.

ATENEU SALMANTINO.
COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

Director:
DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

CASA DE HUÉSPEDES DE
JUAN LOPEZ,
situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor. En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.
HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE. (Coche á la estacion y viceversa.)

PRACTICANTE
Se necesita en la Botica del Dr. Hoyos, Lonja de la Cárcel, 4.

ANUNCIO.
Se arrienda la casa número 38 de la calle de San Justo de esta ciudad. Enterrarán del precio y condiciones, en la Plaza Mayor, número, 2.
En la calle de Caleros, número 9, se arrienda un piso principal con otras posesiones en el bajo, tiene pozo y otros. En el 20 del mismo darán razon.

Se arrienda la casa número 7 de la calle del Consuelo, que consta de planta baja con panera, jardin y otras dependencias, piso principal y segundo. En la misma se dará razon de las condiciones.

Se venden dos caballos y un coche ómnibus en muy buenas condiciones. Oficinas del ferro-carril situadas frente al paseo de la Alamedilla darán razon.

VÉASE ANUNCIO ANTERIOR.
En relacion más baratos, —siendo muy buenos tambien— pueden comprarse por quien—pida **Mirat, Remy, Gato.**—Esto como está indicado—en almidon de planchar,—porque en polvo tamizado—Mirat no tiene rival.
Regalo á quien compre almidon polvo.
Ultramarinos y coloniales DE **ARTURO S. Y COMPAÑIA.** SALAMANCA—NAVIO 9.

A consecuencia de lo reducido del local para colocar los géneros de la presente estacion ya recibidos y los que aún vienen en camino, nos vamos á vender en este comercio de la calle de la Rúa, número 4, á los precios siguientes: Servilletas á 1 real. Lienzos á 80 céntimos (4 perras chicas). Servilletas á 1 real. Telas para colechones y jergones á 3 reales. Pallas para trajes de caballero á 6 reales. — Muselinas visillos á 1 3/4. — Cretonas á 1 1/2. — Tenemos buen surtido en lanas. Bayetas. — Muletones. — Piqués. — Madapolanes. — Elefantes. — Telas lanas y cachemires. — Merinos. — Peraltes novedad. — Lencería. — Mantelería. — Pañolería de hilo, seda, lana y algodón. — Mantos. — Fajas. — Colchadas. — Camisas. — Chambras. — Gorros. — Manteles. — Granadinas. — Velos, etcétera, etcétera. **RUA 4, SALAMANCA.** 8-5

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS DE **JUAN PEREZ,** 15, TORO, 15, Frente al café de las Cuatro Estaciones. Tambien á mis parroquianos por una casualidad que no sepan que yo tengo paños de confeccionar, y hubieran comprado algunos con intencion de gastar, que acudan á esta su casa y así se podrá mostrar no hay quien compita en hechura, en gusto y en equidad. **NO EQUIVOCARSE,** 15, TORO, 15, Frente al café de las Cuatro Estaciones.